



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 697 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 24 SEP 2018



VISTOS:

El Oficio N° 731-2018-UNTRM/INDES-CES, de fecha 17 de setiembre de 2018, mediante el cual, el Director Ejecutivo del INDES-CES, solicita autorización para realización de evento académico; y la hoja de trámite N° 2463, de fecha 17 de setiembre de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Art. 313° del Estatuto Institucional, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio de 2018, establece que la universidad promueve, estimula, realiza y difunde la investigación de acuerdo a los diferentes enfoques científicos y en todos los campos del conocimiento, respetando la libertad creativa de los investigadores; orientándola hacia las áreas de su competencia; asegurando que ésta se realice dentro de las normas de la ética y responda a la problemática preferentemente regional y nacional;

Que, mediante Informe N° 023-2018-UNTRM/INDES-CES/RECURSOS HIDRICOS/C, de fecha 17 de setiembre de 2018, el Coordinador del Proyecto SNIP N° 316401, informa que como parte de las actividades de capacitación y asistencia técnica consideradas en el Expediente Técnico del proyecto SNIP N° 316401 "Creación de los Servicios de un Laboratorio para el Manejo de Recursos Hídricos en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, región Amazonas", se tiene programado realizar el curso "Uso del Clúster Computacional MANATI del Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana IIAP", el día 18 y 19 de setiembre de 2018, en la Sala de Computo de la Facultad de Enfermería de la UNTRM;

Que, con Oficio de vistos, el Director del INDES-CES, señala que en atención al documento emitido por el Coordinador del Proyecto SNIP N° 316401 "Creación de los Servicios de un Laboratorio para el Manejo de los Recursos Hídricos en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, región Amazonas", mediante el cual informa que se tiene programado realizar curso "Uso del Clúster Computacional MANATI del Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana IIAP", a llevarse a cabo los días 18 y 19 de setiembre de 2018, en el Laboratorio de Computo de la Facultad de Enfermería de la UNTRM, por lo que solicita autorización para la realización del evento y conformación del Comité Organizador;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender lo solicitado;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 697 -2018-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la realización del curso denominado: "Uso del Clúster Computacional MANATI del Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana IIAP", a realizarse los días 18 y 19 de setiembre de 2018, en el Laboratorio de Computo de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Comité Organizador del evento académico citado en el artículo primero de la presente resolución, el mismo que estará integrado por los siguientes profesionales:

| | |
|--------------------------------------|--|
| Presidente | : Dr. Policarpio Chauca Valqui |
| Coordinación General | : M.Sc. Segundo Manuel Oliva Cruz |
| Coordinación Académica | : Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón |
| Coordinación Temática | : Ing. Eli Pariente Mondragón Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres Isaac Ocampo Yahuarconi Rodolfo Cárdenas Vigo |
| Coordinación Logística | : Ing. Roicer Collazos Silva Bach. Luis Enrique Cueto Aparicio |
| Coordinación de Promoción y Difusión | : Lic. Cecibel Portocarrero Díaz Lic. Julissa Chichipe Horna |

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Policarpio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS
ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCHVR
FIE/DSG
Lxyy